



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

| | |
|---------------------------------------|---|
| Denominación: | Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Córdoba |
| Universidad/es: | Universidad de Córdoba |
| Centro/s: | • Facultad de Ciencias de la Educación • Centro Magisterio "Sagrado Corazón" |
| Universidad/es participante/s: | Universidad de Córdoba |
| Rama de Conocimiento: | Ciencias Sociales y Jurídicas |

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La solicitud de modificación propuesta consiste en que dos asignaturas anuales se separan en asignaturas cuatrimestrales:

- La asignatura anual de 12 créditos, de primer curso, "La escuela infantil en el sistema educativo" se ha separado en dos asignaturas cuatrimestrales de primer curso de 6 créditos, "Fundamentos teóricos e históricos de la Educación Infantil" y "Organización de centros educativos". La distribución de créditos es adecuada, pues se ha repartido la mitad para cada cuatrimestre. El número de bloques de contenido de la asignatura original se ha ampliado levemente, pasando de 10 a 11, y algunos de los bloques se han redefinido, pero se ha mantenido la esencia de la asignatura original. Las nuevas asignaturas tienen carácter básico, al igual que la original. El cambio se justifica por haber en la asignatura original dos bloques bien diferenciados e impartidos por profesorado de dos áreas distintas, Teoría e Historia de la Educación, y Didáctica y Organización Escolar, que ya se están impartiendo en cuatrimestres distintos.

- La asignatura anual de 9 créditos, obligatoria de tercer curso, "Didáctica de las Ciencias



Naturales y Sociales en Educación Infantil" se ha separado en las dos asignaturas de 4,5 créditos "Didáctica de las Ciencias Naturales en Educación Infantil" y "Didáctica de las Ciencias Sociales en Educación Infantil", de tercer curso. En estas asignaturas, los bloques de contenido de la asignatura original se han repartido en dos. Las dos asignaturas nuevas se intercambian de cuatrimestre en los dos centros en que se imparten, Facultad de Educación y "Sagrado Corazón", cuestión que no afecta a la secuenciación de contenidos por ser independientes. Las nuevas asignaturas tienen carácter obligatorio, al igual que la original. El cambio se justifica porque ya se vienen impartiendo de forma diferenciada en dos cuatrimestres por profesorado de dos áreas distintas, Didáctica de la Ciencias Experimentales y Didáctica de las Ciencias Sociales.

Los cambios señalados no afectan a la distribución de créditos por año ni alteran los módulos y materias. También se mantiene el desarrollo de las mismas competencias, metodologías y sistemas de evaluación. Los recursos humanos, los recursos materiales y los servicios necesarios no se ven afectados.

El procedimiento de adaptación de asignaturas de planes antiguos al nuevo Título se ha actualizado incorporando la estructura y denominación de las asignaturas tras la modificación, quedando clara la correspondencia entre las asignaturas anteriores y las nuevas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 31/01/2019

**EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Francisco Gracia Navarro